



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Informe

Número:

Referencia: REG - EX-2022-123789053- -APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la **DI-2025-1163-APN-DNRYRT#MCH** se ha tomado razón del acuerdo obrante en el documento N° RE-2022-123788705-APN-DGD#MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **1489/25.-**

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.06.13 14:36:35 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.06.13 14:36:36 -03:00

ACUERDO

En la Ciudad autónoma de Buenos Aires, a los 11 días del mes de Noviembre de 2022 se celebra el presente acuerdo entre CARLOS SEYDELL en su carácter de Secretario General del SINDICATO UNICO DE LA PUBLICIDAD, el Sr. MARIO BERRUTTI en su carácter de Secretario Tesorero; el Sr. JUAN CARLOS MONTENEGRO, como Secretario Gremial, el Sr. VICENTE ALVAREZ PORTAS en su carácter de Secretario de Asistencia Social y Turismo con el asesoramiento de la Dra. CRISTINA RINALDI TOMO 68 FOLIO 86 CPACF; con domicilio en Tte. Gral. J. d. Perón 2385 de la misma Ciudad, por la parte Gremial y el Señor CARLOS BARTOLOME como Director de la ASOCIACION ARGENTINA DE PUBLICIDAD, con el patrocinio letrado del Dr. PABLO ALEJANDRO MASPERO TOMO 31 FOLIO 502 CPACF, constituyendo domicilio legal en 25 de Mayo 460 Planta Baja de la misma Ciudad, se presentan, dicen y convienen:

Las partes ACUERDAN LAS SIGUIENTES CLAUSULAS:

PRIMERA: El presente acuerdo resulta aplicable a los trabajadores comprendidos en el C.C.T. 57/89 y que se desempeñan en empresas nucleadas en la Cámara antes mencionada. -

SEGUNDA: Ambas partes han acordado, atento al fenómeno inflacionario, modificar lo pactado en el acuerdo celebrado con fecha 19 de julio de 2022, respecto del incremento salarial previsto para el mes de diciembre 2022 y para el mes de enero 2023, de modo tal que el incremento para el mes de diciembre de 2022, en lugar de ser de un 10 % será de un 15 %, y para el mes de enero 2023, en lugar de un 10 % será de un 20 %, en ambos casos calculados sobre los salarios básicos de febrero 2022 y conforme a las planillas que como anexo se acompañan. -

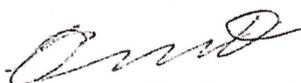
TERCERA: Asimismo las partes dejan expresa constancia que los incrementos resultantes de los nuevos valores establecidos en la planilla adjunta absorberán hasta su concurrencia a todos los aumentos y/o incrementos y/o adicionales y/o pagos que hubiesen sido otorgados y/o se otorguen bajo rubros tales como "A cuenta de futuros aumentos"; "Aumento voluntario", entre otros conceptos posibles, y que hayan o vayan a ser otorgados por los empleadores y/o por disposiciones del Gobierno Nacional y/o resultantes de acuerdos celebrados por el SINDICATO UNICO DE LA PUBLICIDAD, y que tengan como resultado



CRISTINA RINALDI
ABOGADA
T.O. 68 F.O. 86 CPACF



CARLOS SEYDELL
SECRETARIO GENERAL
SINDICATO UNICO DE LA PUBLICIDAD



Mario Berrutti
Secretario Tesorero
Comisión Directiva Nacional
Sindicato Único de la Publicidad.



Lic. VICENTE ALVAREZ PORTAS
SECRETARIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y TURISMO
SINDICATO UNICO DE LA PUBLICIDAD



Carlos Bartolomé
Director Institucional
AGENCIAS ARGENTINAS



Pablo Alejandro MASPERO
Abogado
CPACF tomo 31 Folio 502



JUAN CARLOS MONTENEGRO
Secretario Gremial
Sindicato único de la Publicidad

incrementar las sumas a percibir por los trabajadores por encima de los importes establecidos en los salarios básicos de convenio oportunamente convenidos entre las partes firmantes del presente. -

CUARTA: Las partes dejan establecido que cualquiera de ellas podrá presentar este acuerdo ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social para su debida homologación. En su caso, cualquiera de ellas podrá hacer la presentación por el sistema de Trámite a Distancia (TAD), comprometiéndose la otra parte a su oportuna ratificación, y comprometiéndose LAS PARTES a concurrir a las audiencias que dicho organismo pudiera designar. Asimismo, declara bajo juramento y en los términos del art. 4° de la Res. 397/2020 que las firmas insertas en la documentación adjunta son auténticas y pertenecen al puño y letra de las partes intervinientes (art. 109 del Decreto 1759/72).

Que ambas partes solicitan la homologación del presente acuerdo y como prueba de conformidad se firman cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto entre las partes intervinientes a los 11 días del mes de Noviembre de 2022-

CRISTINA RINALDI
ABOGADA
Tó. 68 Fº. 86 CPACF

Carlos Bartolomé
Director Nacional
AGENCIAS ARGENTINAS

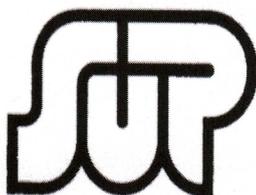
CARLOS SEYDELL
SECRETARIO GENERAL
SINDICATO UNICO DE LA PUBLICIDAD

Mario Berrutti
Secretario Tesorero
Comisión Directiva Nacional
Sindicato Único de la Publicidad.

Lic. VICENTE ALVAREZ PORTAS
SECRETARIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y TURISMO
SINDICATO UNICO DE LA PUBLICIDAD

Pablo Alejandro MASPERO
Abogado
CPACF tomo 31 Folio 502

JUAN CARLOS MONTENEGRO
Secretario Gremial
Sindicato único de la Publicidad



**SINDICATO UNICO DE LA PUBLICIDAD
PERSONERÍA GREMIAL 347**

Av. Córdoba 1576/80 tel.: 4813-5058/ 4811-7416 (CP. 1055) y

Tte. Gral. Juan D. Perón 2385 Tel.: 4951-2686/4581 (CP.1040) CABA

AGENCIAS DE PUBLICIDAD Categorías según Convenio Colectivo de Trabajo N° 57/89	Básicos Diciembre 2022	Básicos Enero 2023
ÁREA CREATIVA	15%	20%
DIRECTOR CREATIVO	\$ 236.796,40	\$ 264.654,80
DIRECTOR DE ARTE SENIOR	\$ 186.341,93	\$ 208.264,50
DIRECTOR DE ARTE JUNIOR	\$ 127.791,23	\$ 142.825,48
DIBUJANTE ILUSTRADOR	\$ 146.124,33	\$ 163.315,45
DISEÑADOR GRARCO	\$ 133.449,61	\$ 149.149,56
REDACTOR SENIOR	\$ 186.341,93	\$ 208.264,50
REDACTOR JUNIOR	\$ 127.791,23	\$ 142.825,48
GESTOR DE REDES SOCIALES	\$ 110.603,33	\$ 123.615,48
PASADOR	\$ 101.713,54	\$ 113.679,86
CORRECTOR	\$ 111.819,80	\$ 124.975,07
ASISTENTE	\$ 110.603,33	\$ 123.615,48
ASISTENTE JUNIOR	\$ 99.151,65	\$ 110.816,55
SECRETARIA	\$ 99.290,72	\$ 110.971,99
ÁREA DE PRODUCCION GRAFICA		
JEFE	\$ 156.483,04	\$ 174.892,82
COORDINADOR DE PRODUCCION GRAFICA	\$ 146.124,33	\$ 163.315,45
OPERADOR GRAFICO	\$ 126.503,37	\$ 141.386,13
RETOCADOR	\$ 111.819,80	\$ 124.975,07
ASISTENTE	\$ 110.603,33	\$ 123.615,48
SECRETARIA	\$ 99.290,72	\$ 110.971,99
AUXILIAR	\$ 87.701,60	\$ 98.019,42
ÁREA DE PRODUCCION AUDIOVISUALES		
JEFE	\$ 163.308,56	\$ 182.521,34
COORDINADOR DE PRODUCCION AUDIOVISUAL	\$ 126.503,37	\$ 141.386,13
EDITOR	\$ 110.603,33	\$ 123.615,48
ASISTENTE	\$ 110.603,33	\$ 123.615,48
SECRETARIA	\$ 99.290,72	\$ 110.971,99
AUXILIAR	\$ 87.701,60	\$ 98.019,42
ÁREA DE PRODUCCION DIGITAL		
JEFE DE PROGRAMACION	\$ 163.308,56	\$ 182.521,34
PROGRAMADOR	\$ 154.167,92	\$ 172.305,32
DISEÑADOR ARMADOR (MAQUETADOR)	\$ 133.449,42	\$ 149.149,35
WEBMASTER	\$ 133.449,42	\$ 149.149,35
ANALISTA CALIDAD (QA)	\$ 110.603,33	\$ 123.615,48
DATA ENTRY	\$ 87.701,60	\$ 98.019,42
ASISTENTE	\$ 110.603,33	\$ 123.615,48
SECRETARIA	\$ 99.290,72	\$ 110.971,99
ÁREA DE CUENTAS		
DIRECTOR DE CUENTAS	\$ 236.796,40	\$ 264.654,80
SUPERVISOR DE CUENTAS	\$ 186.341,93	\$ 208.264,50
EJECUTIVO DE CUENTAS SENIOR	\$ 154.167,92	\$ 172.305,32
EJECUTIVO DE CUENTAS JUNIOR	\$ 126.503,37	\$ 141.386,13
ASISTENTE	\$ 110.603,33	\$ 123.615,48
SECRETARIA	\$ 99.290,72	\$ 110.971,99
AUXILIAR	\$ 87.701,60	\$ 98.019,42
ÁREA DE MEDIOS		
DIRECTOR DE MEDIOS	\$ 236.796,40	\$ 264.654,80
JEFE DE MEDIOS	\$ 163.308,56	\$ 182.521,34
JEFE DE PLANIFICACIÓN	\$ 163.308,56	\$ 182.521,34
PLANIFICADOR SENIOR	\$ 154.167,92	\$ 172.305,32
PLANIFICADOR JUNIOR	\$ 126.503,37	\$ 141.386,13
ASISTENTE	\$ 110.603,33	\$ 123.615,48
SECRETARIA	\$ 99.290,72	\$ 110.971,99
AUXILIAR	\$ 87.701,60	\$ 98.019,42

Carlos Bartolomé
Director Subseccional
AGENCIAS ARGENTINAS

JUAN CARLOS MONTENEGRO
Secretario Gremial
Sindicato único de la Publicidad

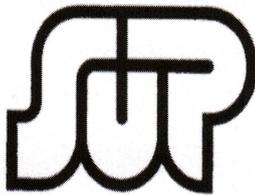
Pablo Alejandro MASPERO
Abogado
CPACF tomo 31 Folio 502

CRISTINA RINALDI
ABOGADA
Tó. 68 Fo. 86 CPACF

CARLOS SEYDELL
SECRETARIO GENERAL
SINDICATO UNICO DE LA PUBLICIDAD

Mario Berrutti
Secretario Tesorero
Comisión Directiva Nacional
Sindicato Único de la Publicidad

Lic. VICENTE ALVAREZ PORTAS
SECRETARIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y TURISMO
SINDICATO UNICO DE LA PUBLICIDAD



**SINDICATO UNICO DE LA PUBLICIDAD
PERSONERÍA GREMIAL 347**

Av. Córdoba 1576/80 tel.: 4813-5058/ 4811-7416 (CP: 1055) y

Tte. Gral. Juan D. Perón 2385 Tel.: 4951-2686/4581 (CP:1040) CABA

AGENCIAS DE PUBLICIDAD Categorías según Convenio Colectivo de Trabajo N° 57/89	Básicos Diciembre 2022	Básicos Enero 2023
AREA DE COORDINACION		
JEFE DE COORDINACION OPERATIVA	\$ 154.167,92	\$ 172.305,32
ENCARGADO DE COORDINACION OPERATIVA	\$ 126.503,37	\$ 141.386,13
ASISTENTE	\$ 110.603,33	\$ 123.615,48
AUXILIAR	\$ 87.701,60	\$ 98.019,42
AREA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO		
JEFE DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	\$ 163.308,56	\$ 182.521,34
PLANIFICADOR ESTRATEGICO	\$ 154.167,92	\$ 172.305,32
ASISTENTE	\$ 110.603,33	\$ 123.615,48
SECRETARIA	\$ 99.290,72	\$ 110.971,99
AUXILIAR	\$ 87.701,60	\$ 98.019,42
ÁREA DE PROMOCIÓN, EVENTOS Y MARKETING DIRECTO		
JEFE	\$ 163.308,56	\$ 182.521,34
COORDINADOR DE PRODUCCION	\$ 126.503,37	\$ 141.386,13
ASISTENTE	\$ 110.603,33	\$ 123.615,48
SECRETARIA	\$ 99.290,72	\$ 110.971,99
AUXILIAR	\$ 87.701,60	\$ 98.019,42
AREA DE PRENSA Y RELACIONES PUBLICAS		
JEFE DE RR.PP.	\$ 163.308,56	\$ 182.521,34
COORDINADOR DE PRENSA	\$ 126.503,37	\$ 141.386,13
ASISTENTE DE CLIPPING	\$ 110.603,33	\$ 123.615,48
ASISTENTE	\$ 110.603,33	\$ 123.615,48
SECRETARIA	\$ 99.290,72	\$ 110.971,99
AUXILIAR	\$ 87.701,60	\$ 98.019,42
AREA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION		
DIRECTOR DE IT	\$ 236.796,40	\$ 264.654,80
JEFE	\$ 163.308,56	\$ 182.521,34
ADMINISTRADOR DE REDES	\$ 154.167,92	\$ 172.305,32
TECNICO DE SOFTWARE	\$ 126.503,37	\$ 141.386,13
TECNICO DE HARDWARE	\$ 126.503,37	\$ 141.386,13
ASISTENTE	\$ 110.603,33	\$ 123.615,48
AREA DE ADMINISTRACION		
JEFE CONTABLE	\$ 163.308,56	\$ 182.521,34
JEFE FINANCIERO	\$ 163.308,56	\$ 182.521,34
TESORERO	\$ 147.952,53	\$ 165.358,71
ENCARGADO CONTABLE	\$ 126.503,37	\$ 141.386,13
UQUIDADOR DE SUELDOS	\$ 110.603,33	\$ 123.615,48
ENCARGADO DE CTAS. OTES.	\$ 110.603,33	\$ 123.615,48
ASISTENTE	\$ 110.603,33	\$ 123.615,48
FACTURISTA	\$ 110.603,33	\$ 123.615,48
CAJERO	\$ 110.603,33	\$ 123.615,48
SECRETARIA	\$ 99.290,72	\$ 110.971,99
COBRADOR	\$ 91.606,54	\$ 102.383,78
AUXILIAR	\$ 87.701,60	\$ 98.019,42
AREA DE SERVICIOS GENERALES		
ENCARGADO DE MANTENIMIENTO	\$ 110.603,33	\$ 123.615,48
ASISTENTE	\$ 110.603,33	\$ 123.615,48
ENCARGADO DE EXPEDICIÓN	\$ 95.380,38	\$ 106.601,59
CHOFER	\$ 95.380,38	\$ 106.601,59
RECEPCIONISTA/TELEFONISTA	\$ 89.050,09	\$ 99.526,56
AUXILIAR	\$ 87.701,60	\$ 98.019,42
MOZO	\$ 86.488,02	\$ 96.663,09
SERENO	\$ 86.488,02	\$ 96.663,09
CADETE	\$ 67.982,75	\$ 75.980,71

Carlos Bartolomé
Director Institucional
AGENCIAS ARGENTINAS

JUAN CARLOS MONTENEGRO
Secretario Gremial
Sindicato Único de la Publicidad

Pablo Alejandro MASPERO
Abogado
CPACF tomo 31 Folio 502

CRISTINA RINALDI
ABOGADA
Tel. 68 Fo. 86 CPACF

CARLOS SEYDELL
SECRETARIO GENERAL
SINDICATO UNICO DE LA PUBLICIDAD

Mario Berrutti
Secretario Tesorero
Comisión Directiva Nacional
Sindicato Único de la Publicidad.

Lic. VICENTE ALVAREZ PORTAS
SECRETARIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y TURISMO
SINDICATO UNICO DE LA PUBLICIDAD



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Dispo 1163-25 Acu 1489-25

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.